CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Nota G.O.C. Nº 119 /2024

Asunción, 16 de mayo de 2024.

Señor
Abog. Juan Agustín Encina
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF : RESPUESTA A LA OBSERVACION DE LA DNCP ID N.º 439.543

Nos dirigimos a usted con relación a la observación realizada al Contrato de referencia suscrito con la firma ***LEXA INGENIERIA S.R.L.*** *a fin de dar respuesta:*

Se suscribió el contrato sin contar con la disponibilidad presupuestaria:

El referido Llamado, esta incluido en el PAC , como AD REFERENDUM.

Se observa que el contrato fue suscripto sin contar con la disponibilidad presupuestaria correspondiente:

El soporte técnico contaba ya con 15 días sin vigencia, por lo que era indispensable contar ya con el servicio, por ello es que se ha procedido a la suscripción del contrato con dicha celeridad.

Atentamente.

ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Com. Pablo Paniagua
Jefe Interino
Dpto. de Gestión de Contrataciones
Gerencia Operativa de Contrataciones

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CONATEL